

Colombia, 18 de marzo de 2014

CARTA PODER

ERICK HOLLMANN CEPEDA en su calidad de representante legal de la compañía **SOFTWAREONE COLOMBIA SAS**, accionista de la compañía **SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**, por los derechos que representa, autoriza a la señorita Gladys Johanna Mancheno Narváez con cédula de ciudadanía No. 1715118632, para que en mi nombre y representación, asista con voz y voto a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **SOFTWAREONE ECUADOR SOLUCIONES S.A.**, a celebrarse en la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, el día 1 de abril de 2014, a las 10h00 a fin de conocer y tratar sobre los puntos determinados por la Junta



ERICK HOLLMANN CEPEDA DÍAZ
CC 79.503.976

Representante Legal **SOFTWAREONE COLOMBIA SAS**
ACCIONISTA

software①NE
The Software Licensing Experts
Legal V.Bo.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

PALESTINENSE PERSONAL

Grick Holmann Capela Diaz

Identificado con C.C. 71.508.976 en Bogotá

y Tarjeta Profesional No. 00000000000000000000

y declara que la firma que aparece en el presente documento es la suya y es

correcta y verdadera.

El DTC

28 MAR 2014

ESPACIO
BLANC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUZMAN ORTIZ ISAIAS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 3/28/2014 9:37:51 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2ODZC93751933
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOFTWAREONE COLOMBIA SAS // GLADYS MANCHENO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003101082

Expedido: 03/20/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2396 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,



04 ABR 2014

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.